



INFORME SECRETARIAL. Paso a informar al señor Juez la respuesta que se obtuvo por parte de la Secretaria de Movilidad de Manizales, donde comunica el levantamiento de la medida, decretada el día 9 de febrero de 2023 sobre el vehículo de placas HHS 692. *(Ver anexo 24 cdo.)*

17 de abril de 2023

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003009-2022-00812-00
DEMANDANTE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIA DE CALDAS- CONFA.
DEMANDADO	MONICA PINEDA TORRES

Objeto de decisión.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procede este despacho judicial proferir los ordenamientos necesarios para continuar con el presente proceso ejecutivo.

Resuelve:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente y poner en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, la respuesta allegada por la Secretaria De Movilidad de Manizales, a través de la cual comunica el levantamiento de la medida de embargo, misma que recaía sobre el vehículo identificado con palcas HHS 692, decretada el 9 de febrero de 2023.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
JUEZ**

vc

Firmado Por:

Juan Felipe Giraldo Jimenez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **932c339ce03c75ee98bf54752e2f9bd88bb68e096ce704adae149982661b7e2a**

Documento generado en 17/04/2023 11:05:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>